

QUILLOTA, 22 de Marzo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 2899 / VISTOS:

EXENTO N° 2279 /

1. Ordinario N°022/2023, del 07 de marzo de 2023, de Carmen Peña Jorquera, Jefa de la Unidad de Adquisiciones a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorizar dictar decreto que complemente el Decreto Alcaldicio N°6.719 exento N°2.804, de 13 de junio de 2022, incorporándose lo que se indica a continuación;
2. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en el documento antes señalado;
3. Decreto Alcaldicio N°6.719 exento N°2.804, de 13 de junio de 2022, que autoriza subrogancia automática de Carmen Peña Jorquera;
4. La Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **COMPLEMENTÁSE** la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°6.719 exento N°2.804, de 13 de junio de 2022, que autoriza Subrogancia automática de Carmen Peña Jorquera, incorporando lo siguiente:

N°	NOMBRE	C. I.	ESTAMENTO	ESCALAFON	GRADO	UNIDAD
1°	Pablo Araya Pimentel	17.120.533-6	Contrata	Profesional	12° E.M.	Adquisiciones
2°	David Ramírez Farías	10.390.307-6	Planta	Profesional	7° E.M.	Adquisiciones
3°	Karen Castillo Fuentes	15.062.970-5	Planta	Administrativo	12° E.M.	Adquisiciones

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°6.719 exento 2.804, de 13 de junio de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el Registro SIMGE del Decreto Alcaldicio N°6.719 exento 2.804, de 13 de junio de 2022.

CUARTO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional y la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Interesados 6. Archivo Capital Humano
PVH/DMB/CMT/mbv/hhmm.-